



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
CULTURA
DEL ESTADO DE GUERRERO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCAN AL

XII Premio Nacional Acapulco de Cuento en su tinta

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. El certamen queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra a las 15:00 horas del **05 de agosto de 2024**.

2. Podrán participar todos los escritores mexicanos o radicados en la República Mexicana con por lo menos tres años de residencia, excepto los autores que trabajen en las instituciones convocantes o quienes hayan obtenido el galardón en ediciones pasadas.

3. Los interesados podrán enviar un solo **Cuento** con una extensión mínima de 12 cuartillas y máxima de 20, cuyo tema, personaje y escenario transcurra en el Puerto de Acapulco.

4. Los Premios Literarios 2024 se efectuarán en formato digital.

5. La presentación de los trabajos se realizará mediante correo electrónico a la dirección **premiosliterarios.secugro@gmail.com**

El formato de presentación de los trabajos será en PDF, hoja tamaño carta, a doble espacio, con letra Times New Roman a 12 puntos, firmados con seudónimo. Se adjuntará en el mismo correo, un archivo separado del trabajo, con los siguientes datos: nombre completo del concursante, domicilio, teléfono, correo electrónico, copia de credencial de elector y breve ficha curricular. En el asunto del correo electrónico deberá escribirse Premio Acapulco en su Tinta. Los participantes recibirán un folio de registro.

6. Las obras participantes deben ser inéditas y no podrán participar trabajos que se encuentren sometidos a dictamen o hayan sido premiados en otros concursos.

7. El empleo de dedicatorias, leyendas o referencias que sugieran la identidad del autor causarán su descalificación.

8. Los miembros del H. Jurado emitirán su fallo el día **12 de septiembre de 2024** y su decisión será inapelable. Los resultados

se darán a conocer en diarios de circulación nacional y en el portal oficial del Gobierno del Estado de Guerrero. Los ganadores serán notificados vía telefónica.

9. Se otorgará un premio único e indivisible de **\$40,000.00** (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N). No habrá menciones honoríficas.

10. La participación en este concurso implica ceder los derechos de la obra a las instituciones convocantes para la edición de publicaciones o uso promocional del premio.

11. El Jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio, a propuesta de la Secretaría de Cultura Federal a través del Sistema Nacional de Creadores de Arte en coordinación con la Secretaría de Cultura de Guerrero. Los jurados tendrán la facultad de descalificar los trabajos que no cumplan con los términos de esta convocatoria y su dictamen será inapelable.

12. La ceremonia de premiación se efectuará el **28 de septiembre de 2024**, en el marco del II Seminario Estatal de Fomento a la Lectura, Leer Transforma.

13. Las instituciones convocantes cubrirán los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de los ganadores para asistir al acto de premiación.

14. En aras de proteger los derechos de autor, los archivos digitales de todos los trabajos remitidos serán eliminados.

15. La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con el formato y requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y de la institución convocante.

16. Para mayores informes comunicarse al correo electrónico **premiosliterarios.secugro@gmail.com**
Tel. 747472 7795

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales que la Secretaría de Cultura del estado de Guerrero recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticos e informes, y se pueden transferir a las dependencias y entidades que las requieran. Asimismo, serán publicados en la página institucional de la Secretaría de Cultura, en redes sociales, radio y televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/aviso-de-privacidad-integral-2/>